OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018

FLORENCIA - CAQUETÁ, AGOSTO DE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO..... 3
2. ALCANCE.....4
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS.....5
4. FUENTE DE INFORMACIÓN.....5
5. METODOLOGÍA.....5
6. RESULTADOS DE AUDITORIA Y CONCLUSIONES 6
7. RECOMENDACIONES.....10

1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar el informe trimestral de Austeridad en el Gasto Público, teniendo en cuenta los gastos generados por la Universidad de la Amazonia, durante el segundo trimestre de la vigencia fiscal 2018 comparado con el segundo trimestre de 2017, referente al componente de gastos generales.

CRITERIOS

- Análisis de los gastos que establecen las políticas de austeridad, según Decreto No. 1737 de 1998, ejecutados durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2018, respecto a los ejecutados en el mismo periodo de la vigencia 2017. La Universidad de la Amazonia expidió la Resolución No. 0667 del 19 de marzo de 2013, la cual se refiere a la eficiencia administrativa y lineamientos de la política de "CERO PAPEL".

- Análisis de los gastos que orienta la Directiva Presidencial No. 06 del 02 de diciembre de 2014, en la cual se dan instrucciones para el cumplimiento del "PLAN DE AUSTERIDAD", las medidas de austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobados por la ley de presupuesto de 2015.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios.

ECONOMÍA: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

GASTOS GENERALES

- Impresos y publicaciones
- Viáticos y gastos de viaje
- Capacitación
- Servicios públicos
- Combustible
- Papelería

GASTOS DE PERSONAL

- Nomina personal administrativo, oficiales y docentes de planta
- Nomina personal vinculado por contrato(servicios técnicos, supernumerario, mantenimiento, mejoramiento sede, honorarios)

2. ALCANCE

UBICACIÓN: El informe de eficiencia y austeridad del gasto público se llevara a cabo en las instalaciones de la universidad de la Amazonia.

En la realización del informe de eficiencia y austeridad del gasto público se verificara la aplicación de las normas establecidas en el ahorro del gasto público.

PERIODO: Las actividades desarrolladas durante el segundo trimestre de 2018.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS

- Constitución Política de Colombia -Artículos 209, 339 y 346.
- Decreto No. 026 de 1998
- Ley 617 de 2000 -Ley de saneamiento fiscal.
- Decreto Nacional No. 1737 de 1998 -Medidas de austeridad y eficiencia
- en el gasto público.
- Decreto No. 2209 de 1998 -Modifica artículo 1° del Decreto 1737/98.
- Decreto Nacional No. 0984 de 2012 -Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998.
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción.
- Resolución rectoral universidad de la Amazonia No. 0667 del 19/03/2013

4. FUENTE DE INFORMACION

El informe se elaboró con información de los libros auxiliares suministrados por la oficina de presupuesto.

5. METODOLOGÍA

- Se solicita información correspondiente a la Austeridad en el Gasto al área de presupuesto con el objetivo de dar cumplimiento a las funciones establecidas en ley 87 de 1993 y Decreto Nacional No. 0984 de 2012 "Por el cual se modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998", de conformidad con la información inicialmente suministrada.

- Consolidación de la información y análisis de la misma.

- Verificación de los rubros involucrados según el Decreto No. 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen, esta oficina de control interno verificó el cumplimiento en las normas de austeridad y eficiencia en el gasto de la Universidad de la Amazonia.

- Elaboración del informe.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y CONCLUSIONES

Para dar cumplimiento al Decreto No. 1737 de 1998 y todas aquellas normas que lo modifiquen o adicionen, para la elaboración del presente informe se revisó la ejecución de gastos generales y de personal correspondiente al segundo trimestre de 2018 comparado con el segundo trimestre de 2017.

Este informe resalta el interés de la Universidad con el fin de dar cumplimiento a las políticas de CERO PAPEL establecida por el gobierno nacional, invitando a utilizar el correo institucional. Igualmente se ha realizado jornada de sensibilización para lo cual cuenta con la Resolución No. 0667 del 19 de marzo 2013.

De acuerdo con la información allegada por el Área de Presupuesto, se encontró lo siguiente:

GASTOS GENERALES

Cuadro No. 01

RUBRO	ABRIL-JUNIO 2017	ABRIL-JUNIO 2018	VARIACION ABSOLUTA	%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 75.576.020	$ 222.788.650	$ 147.212.630	195%
VIATICOS	$ 52.738.119	$ 36.326.676	$ - 16.411.443	-31%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	$ 46.378.200	$ 38.437.270	$ - 7.940.930	-17%
SERVICIOS PUBLICOS	$ 333.676.946	$ 261.540.771	$ - 72.136.175	-22%
CAPACITACION	$ 57.798.556	$ 57.444.291	$ - 354.265	-1%
PAPELERIA	$ 6.096.223	$ 6.051.100	$ - 45.123	-1%
TOTALES	**$ 572.264.064**	**$ 622.588.758**	**$ 50.324.694**	**9 %**

El Cuadro No. 01 nos muestra una Variación Absoluta de $ 50.324.694.oo, lo que equivale a un aumento del 9 % a nivel general, del cual se refleja un aumento considerable en el Rubro de Impresos y Publicaciones por valor de $147.212.630.oo. Lo anterior, obedece a la compra de diplomas, actas de grado, carpetas y pines; realizado en este periodo.

En el rubro de Viáticos refleja una disminución del 31%, equivalente a $ 16.411.443 en lo que respecta la comparación del segundo trimestre de 2017 frente al segundo trimestre de 2018.

Para el rubro de servicios públicos se evidencia disminución del 22% representado en la suma equivalente a $72.136.175, (Ver Cuadro No. 02).

Capacitación arroja una disminución del 1% equivalente a $354.265 comparado con el trimestre de 2017.

El rubro de papelería con una disminución del 1% con relación a la segundo trimestre de 2017.

La universidad ha implementado controles para el buen uso y manejo de combustible, el cual generó un ahorro reflejado en la disminución del 17%, con relación al segundo trimestre de 2017.

DISCRIMINACION SERVICIOS PUBLICOS

Cuadro No. 2

CONCEPTO	ABRIL-JUNIO 2017	ABRIL-JUNIO 2018	DIFERENCIA	%
ENERGIA	$ 273.040.510	$ 177.934.760	$ -95.105.750	-35%
AGUA	$ 11.726.155	$ 14.878.036	$ 3.151.881	27%
MOVISTAR	$ 47.653.361	$ 17.763.559	$ -29.889.802	-63%
INTERNET LETICIA	-	$ 7.670.000	$ 7.670.000	100%
INTERNET	-	$ 42.602.000	$ 42.602.000	100%

COMCEL	-	$ 438.516	$ 438.516	100%
AGUAS DEL CAGUAN	-	$ 253.900	$ 253.900	100%
ENERGIA LETICIA	$ 1.256.920	-	$ -1.256.920	-100%
TOTALES	**$ 333.676.946**	**$ 261.540.771**	**$ -72.136.175**	**-22%**

En el rubro servicios públicos energía tenemos disminución considerable del 65% equivalente a $95.105.750, lo anterior debido a que en el segundo trimestre de 2017 se canceló un valor de $273.040.040 y para este segundo trimestre $177.934.760, revisado los auxiliares en el segundo trimestre de 2017 se alcanzó a pagar en el mes de junio el respectivo recibo correspondiente a ese mes, lo que no ocurrió para este trimestre de 2018.

Igualmente con relación al servicio de telefonía presenta disminución para este segundo trimestre de 2018 del 63% por valor de $29.889.802, lo anterior debido a que la universidad contrato servicios de internet de alta tecnología IP.

El servicio de internet con aumento en un 100% para el segundo trimestre de 2018 en un valor de $42.602.000 para esta vigencia se contrató con otro proveedor.

También se reflejan pagos a Comcel, Aguas del Caguán y Energía sede Leticia que no se pagó el segundo trimestre de 2017.

GASTOS DE PERSONAL

Cuadro No. 03

RUBRO	ABRIL A JUNIO 2017	ABRIL A JUNIO 2018	VARIACION ABSOLUTA	%
OFICIALES	$ 161.005.675	$ 165.092.518	$ 4.086.843	3%
ADMINISTRATIVOS PLANTA	$ 633.869.227	$ 637.442.912	$ 3.573.685	1%
DOCENTES DE PLANTA	$ 3.133.577.884	$ 3.186.957.667	$ 53.379.783	2%
OCASIONALES Y CATEDRATICOS	$ 3.486.461.305	$ 3.524.774.137	$ 38.312.832	1%
HONORARIOS	$ 485.019.846	$ 626.121.820	$ 141.101.974	29%

SUPERNUMERARIO	$ 45.913.244	$ 2.602.482	$ -43.310.762	-94%
SERVICIOS TECNICOS	$ 1.086.701.693	$ 1.254.099.358	$ 167.397.665	15%
HORAS EXTRAS	$ 2.650.681	$ 5.324.656	$ 2.673.975	101%
MANTENIMIENTO	$ 126.278.613	$ 163.057.480	$ -36.778.867	29%
MEJORAMIENTO SEDE ESTAMPILLA	$ 19.185.726	$ 29.841.591	$ -10.655.865	56%
MEJORAMIENTO SEDE UNIAMAZONIA	$ 8.315.450	$ 5.196.546	$ -3.118.904	-38%
TOTAL	**$ 9.161.478.168**	**$ 9.565.473.030**	**$ 403.994.862**	**4%**

Para los gastos de personal administrativo de planta la diferencia se debe al aumento del salario por parte del gobierno nacional, para el caso de los docentes el valor del punto varia de un año a otro y el salario de ellos se cancela con relación a éste. Igualmente, las bonificaciones por única vez y puntos que se conceden por estudios, por publicaciones, asignadas por el Comité de Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntos (CIARP) también hacen que el costo de la nómina de docentes se incremente.

Para el rubro supernumerarios nos muestra una disminución del 94% correspondiente a $ 43.310.762 la razón porque para el segundo semestre de 2018 no han realizado pago para este tipo de vinculación, solo se cancelaron prestaciones sociales.

Servicios técnicos revela un incremento del 15% que equivale a $167.397.665 valores que corresponden al incremento salarial y pago de dotación para el personal administrativo por contrato cuya asignación salarial sea hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para el rubro de ocasionales y catedráticos se observa un incremento del 1% en el trimestre abril a junio de 2018.

El rubro de honorarios tiene aumento significativo del 29% que corresponde a $141.101.974 para este segundo trimestre de 2018, se pagó tiquetes aéreos para docentes visitantes, igualmente pago al hotel Kamani por el mismo concepto y se contrató personal por CPSP para distintas especializaciones.

El rubro de mantenimiento obtuvo un incremento del 29% que equivale al $36.778.868 obedece al incremento salarial y pago de dotación que se canceló en el mes de junio.

7. RECOMENDACIONES

- Es necesario incentivar el compromiso de los servidores públicos de la universidad en el uso responsable de la papelería, las impresiones y las fotocopia.
- Se recomienda configurar por defecto al momento de imprimir en todos los computadores, que estas se hagan a doble cara en razón a que se disminuye considerablemente el consumo de papel.
- Se recomienda capacitar a los funcionarios para que den cumplimiento al procedimiento establecido para seguimiento y control a los objetivos y metas de carácter ambiental, entre otros, el control de consumo de energía, agua y consumo de papel incluyendo a todos los campus.
- Revisar las situaciones que están provocando los incrementos en los gastos entre ambos periodos e iniciar las acciones pertinentes para la racionalización de estos gastos en la Entidad.
- Es pertinente que desde la Alta Dirección de la Universidad de la Amazonia, se adopte la aplicación de las nuevas tecnologías para el alumbrado (Luz tipo LED) y sistemas para el ahorro de consumo de agua, teniendo en cuenta, que la aplicación de estos genera un ahorro significativo en el Gasto de Servicios Públicos.

WILMER ANDRÉS DÍAZ RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: DEICY E. LEYTON